

Nº Expediente:

M/023/2010/H

## ACTA DE DESACUERDO

En relación con el procedimiento de mediación previo, en su caso, A LA CONVOCATORIA FORMAL DE HUELGA promovido por AA.DD-CC.OO., FeS-UGT y FTSP-USO frente a ACAES, AES, AESPI, AMPES, APROSER, Federación Empresarial Española de Seguridad (FES) por motivo, según consta en la solicitud de mediación, de bloqueo en la negociación del convenio colectivo, REUNIDOS en la Sede del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), sita en la calle San Bernardo, 20, 5ª planta, el día 12 de febrero de 2010 a las 10:00 horas:

- D. Javier Torrejón Martín, en su condición de Representante de AA DD-CC.OO.
- D. Juan José Montoya Pérez, en su condición de Abogado de AA DD-CC.OO.
- D. Rafael López González, en su condición de Representante de AA.DD-CC.OO.
- D. José Rafael Centeno Gómez, en su condición de Representante de FeS-UGT
- D. Antonio José Ramos Pérez, en su condición de Representante de FeS-UGT
- D. Fernando Lago Moya, en su condición de Secretario Acción Sindical FTSP-USO
- D. Tomás Martínez Rodríguez, en su condición de Representante de CIG
- D. Ramón Rodríguez Vacas, en su condición de Gerente de Asociación de Empresas de Seguridad Privada Integral (AESPI)
- D. Luis González Hidalgo, en su condición de Secretario General de FES
- D. Eduardo Cobas Urcelay, en su condición de Secretario General de APROSER.
- D. Isaac Martínez, en su condición de Representante de APROSER.
- D. Juan Manuel González Herrero, en su condición de Asesor de APROSER
- Dña. Raquel Ramírez Ochoa, en su condición de Representante de APROSER.
- Dña. Eva Facio Orsi, en su condición de Representante de APROSER.
- Dña. Paloma Velasco Merino, en su condición de Directora Ejecutiva de AES y Representantes de AMPES y ACAES

Actúan como mediadores:

- D. Fernando Valdés Dal-Ré.
- D. José María Garrido de la Parra

Esta reunión finalizó teniendo como resultado la **FALTA DE ACUERDO** entre las partes intervinientes.

No obstante, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.3 del ASEC IV, el órgano de mediación formuló la siguiente propuesta para la solución del conflicto que, ante la falta de acuerdo entre las partes, no prosperó:

*Convocar a las Partes para el próximo 26 de febrero de 2010 en la sede del SIMA con la finalidad de reabrir el proceso negociador del Convenio Colectivo.*

Acta que se levanta en Madrid a 12 de febrero de 2010 y que suscribe Gema Herrero Monroy, letrada del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje.



Fdo.: Gema Herrero Monroy